



CIRCULAR Nº 2133: A PEÑAS BOLÍSTICAS DE BOLO-PALMA, JUGADORES (a través de sus peñas) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASUNTO INSCRIPCIONES EN CIRCUITOS BOLÍSTICOS 2017

Para participar en los Concursos puntuables de los Circuitos de Bolos Individual, para las **categorías de 1ª y Veteranos**, es condición indispensable la inscripción en el boletín que se adjunta, siendo imprescindible la firma del jugador, quien se responsabiliza de la autenticidad de la misma. Para el resto de categorías, la participación es libre. En el Circuito de Parejas la inscripción y firma corresponde a la Peña. No se admitirá ninguna inscripción que no se reciba totalmente cumplimentada.

En el Circuito de Peñas por Parejas, las parejas deben ser de la misma Peña, pudiéndose **ceder** jugadores entre Peñas **solo** en el caso de que algún jugador no pueda formar pareja con otro de la suya.

A los jugadores de 2ª y 3ª categoría, Juveniles y Fémimas, a través de sus peñas, se les facilita relación de concursos que componen el Circuito de Bolos de la categoría correspondiente. Deben contactar telefónicamente con las Peñas organizadoras para prefiar su participación antes de iniciarse las tiradas, **en el plazo de 7 días hábiles (no contabilizan sábados, domingos y festivos) anteriores al primer día de tiradas, finalizando a las 21 horas del último día hábil del plazo mencionado.** Si antes de dar comienzo las tiradas ya se hubiera completado el cupo de los días establecidos para el concurso, se ampliarán tantos días como fuera necesario para atender las solicitudes habidas. Una vez transcurrido el primer día sin haberse completado el horario establecido para las tiradas del día, la organización ya no estará obligada a habilitar días de ampliación si no es por causas meteorológicas o de otra índole que obliguen a la suspensión. En los días de ampliación por las causas mencionadas solamente podrán participar aquellos que, estando inscritos, no pudieron hacerlo en la fecha y horario que tenían señalado. A dichos jugadores se les podrá también asignar sus tiradas en horarios libres de los días señalados en el programa inicial.

- 1º.- Se podrá modificar alguna fecha de tiradas si las circunstancias lo requieren.
- 2º.- Los horarios establecidos supone que no debe acumularse retraso en las tiradas, por lo que es necesario e imprescindible la colaboración de la organización, árbitros y jugadores para el inicio de las tiradas.
- 3º.- En caso de que las tiradas, se vean interrumpidas por la lluvia u otra causa justificada, si se reanudan en la misma jornada, lo harán en primer lugar los jugadores que tuvieran comenzada su participación y, a continuación, los que les corresponda por horario. Los que perdieron su horario serán ubicados en plazas que quedaran libres o en otro día que facilitará la Organización.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39011 Santander - Telf. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23 - E-mail: federacion@maderadeser.com



4º.- Si un jugador, por causa muy justificada, o por tener que participar en unas finales de otro concurso autorizado, no pudiera jugar, procederá de la siguiente forma:

- Buscará otro compañero con quien pueda cambiar día y hora (poniéndolo AMBOS en conocimiento de la organización).
- Si no encontrara la solución anterior lo comunicará con antelación suficiente a la organización para que ésta le señale día y hora. El no proceder de esta forma supondrá incomparecencia y la correspondiente sanción.
- Los jugadores quedan obligados a comunicar y justificar por escrito a la F.C.B. su no participación en las competiciones a las que voluntariamente se inscribieron, siempre antes del momento en que tenían fijada su participación. Si la causa surgiera inesperadamente en la fecha de participación, deberá comunicarlo telefónicamente y luego enviar el escrito justificativo. En caso de no justificar esta ausencia, será motivo de actuación del Comité de Competición de la F.C.B.

F.C.B.: Tfno: 942 33 83 22 – 609 96 84 27/ Fax: 942 35 41 23
federacion@maderadeser.com

Santander, 20 de marzo de 2017

Atentamente,
EL SECRETARIO



Fdo.: DARÍO BUSTAMANTE SAL